

DECRETO N° **3233**,

TEMUCO,

20 NOV. 2020

VISTOS

1. Correo de fecha 28.10.2020 a Tesorería Municipal, solicitud de devolución de dinero, presentada a nombre de ALEJANDRO SALOM DIAZ.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.19.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 30.10.2020, elaborado por Tesorería Municipal en que solicita gestionar devolución de dinero por el monto de \$9.646, a nombre de Alejandro Salom Diaz, Rut: _____ y depositar en cuenta Rut _____
2. Certificado N° 302-A y 303-A, de fecha 30.10.2020, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6669129 y 6677372.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ALEJANDRO SALOM DIAZ.
RUT : _____
DOMICILIO PARTICULAR : _____, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$9.646.- DEPÓSITO EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES, POR DUPLICIDAD DE PAGO PERMISO ROL 355-2234.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 9.646.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
JUAN ARÁNEGA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Interesado (Secretaria Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



IDDOC: 2148595,1